

Ayuntamiento de Valladolid



Área de Seguridad y Movilidad
Secretaría Ejecutiva
VAL 2511

ACLARACIONES AL CONTRATO DE ACTUALIZACION-REVISIÓN DEL PIMUVA Y SU TRANSFORMACION EN EL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA, SOSTENIBLE Y SEGURA DE LA CIUDAD DE VALLADOLID (PIMUSSVA) EXPEDIENTE: 14/2014

Con fecha de 14 de Noviembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó el expediente de contratación Contrato de Actualización-Revisión del PIMUVA y su transformación en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible y Segura de la Ciudad de Valladolid, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la citada contratación.

Con fecha de entrada en el registro 17 de Noviembre de 2014, la empresa "EVERIS ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE(EXELERIA) con CIF B 85746089 solicita: ACLARACION DEL APARTADO M.2 REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONOMICA,FINANCIERA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA Y MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO

La solicitud de la citada empresa se limita a copiar el título del apartado M.2 del citado pliego de cláusulas administrativas particulares de citado contrato, sin indicar que hay que aclarar.

En todo caso se informa, que en el citado apartado M.2 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares del citado contrato establece cual es el régimen de solvencia económica, financiera y técnica del contratista y los medios de acreditación para la misma indicando que los contratistas interesados en la presente contratación como señala dicho apartado deberán disponer de la citada solvencia, por los medios y la documentación que se indican, referido al contrato en cuestión, si bien su acreditación sólo se exigirá al contratista propuesto como adjudicatario.

Como indica el apartado F del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Valladolid **sólo serán exigidos al contratista propuesto como adjudicatario** de acuerdo con la redacción dada al artículo 146.4 del TRLCSP por la Ley 14/2013. **Por lo tanto en el sobre "1" sólo es preciso incluir la declaración responsable a la que se refiere el apartado anterior de esta cláusula, y se abrirá por la Mesa conjuntamente con el sobre "2".**

Se indica por otra parte que los datos referidos a la unidad que tramita el citado expediente son:

Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad
Edificio de Jefatura de Policía Municipal, calle La Victoria nº 4
47009-Valladolid. Tfno.: 983 426 062, Fax: 983 426 063
Correo electrónico seas@ava.es

Valladolid, 21 de noviembre de 2014, ,El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad Daniel Veganzones Pequeño,



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:ACLARACIONES PLIEGO EXELERIA

Descripción:Aclaraciones Pliego expediente 14/2014, contrato de actualización-revisión del PIMUVA